

Bogotá D.C., martes 19 de abril de 2022

Señor

ANÓNIMO

@Fuckingring3

Bogotá - D.C

Asunto: Respuesta Radicado IDU No. 20223850585421 con Radicado UAERMV No. **20221120033212** cuyo asunto es "ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221850418452 DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA - CL 21 TV 40"

Cordial saludo.

En atención a su petición, relacionada con la intervención "(...) de la vía Calle 21 Transversal 40 (...)" la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que en el sector de su interés, el tramo vial de la Calle 21 entre AK 40 y KR 42, fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (sello de fisuras) a través del programa misional de la Entidad; las cuales se ejecutaron el 11 de enero de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	LONGITUD INTERVENIDA (ML)	ASFALTO POLÍMERO (KG)
16000295	189447	CL 21	AK 40	KR 42	INTERMEDIA	41,41	4,28

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN CL 21 ENTRE AK 40 Y KR 42



Así mismo, es importante señalar que, las actividades realizadas son acciones de movilidad que corresponde al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20221320032531 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE SUPELANO, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,

Fecha firma: 26-04-2022 16:20:08

Revisó: AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



dadc7c267f53d534d6fba41eaf08d03d78719a346d0b1b75fec8f9ed2cd802d5

Código de Verificación CV: 45a8e Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

